

# DENUNCIA RESERVADA

## ¿Qué es una denuncia reservada?



Acusar una situación que atenta contra la probidad, transparencia o integridad de uno o más procesos de compra que realicen los organismos públicos a través de [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), y que requiere proteger la identidad del denunciante por la sensibilidad de la información entregada.

Se puede denunciar por:

- **Falta administrativa.**
- **Posible delito funcionario.**
- **Hechos de corrupción en una entidad licitante.**
- **Conflictos de interés.**
- **Operaciones vinculadas al lavado de activos o financiamiento del terrorismo.**
- **Prácticas contrarias a la libre competencia.**

## ¿Quién puede denunciar?

Cualquier persona puede denunciar a organismos públicos y/o proveedores del Estado, así como personas naturales que sean funcionarias, presten servicios o hayan ejecutado acciones en nombre de dichos organismos o empresas.

Sus datos serán reservados y sólo se podrán solicitar ante un requerimiento judicial del Ministerio Público o del FNE, o administrativo de la CGR, previa solicitud formal a ChileCompra.



## ¿Cuándo aplica?

Cuando...

- **Se hayan agotado las instancias pertinentes de reclamo hacia los organismos públicos. Estos reclamos se ingresan a través del Centro de Ayuda <https://ayuda.mercadopublico.cl/>. El reclamo por no pago oportuno o por potencial irregularidad será derivado por ChileCompra al organismo involucrado.**
- **No exista confianza en que un nuevo reclamo pueda entregar resultados satisfactorios.**
- **Si existe riesgo de que el denunciante pueda ser víctima de sanciones arbitrarias, represalias u otras afectaciones.**
- **El conocimiento de la identidad del denunciante pueda interferir en la investigación.**



## ¿Qué hace ChileCompra con tu denuncia reservada?



El Observatorio ChileCompra examina los antecedentes del caso, ve su veracidad y solicita información adicional de ser necesario. El plazo de respuesta es de 10 días hábiles, sin embargo, algunas gestiones específicas podrían prolongarse por un tiempo superior.

Un caso de Denuncia Reservada se considera cerrado cuando se acreditan o desestiman los hechos denunciados y se hayan cumplido o agotado todas las acciones comprometidas ante el denunciante, y que dependen de la gestión de ChileCompra.



## Para mejores prácticas en las compras públicas